

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

PRIMERO.- Mediante resolución de alcaldía 21.12.2021 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de funcionario interino para la provisión del puesto de secretaria-intervención del Ayuntamiento de la Niebla y formación de bolsa de interinidad.

Siendo las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 7 de enero de 2022.

SEGUNDO.- El 4 de enero de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes. Una vez comprobadas las solicitudes presentadas por los aspirantes y la documentación acreditativa de los requisitos aportados.No se dictó resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, ya que todos los aspirantes están admitidos, no siendo necesario la subsanación de ninguna de las solicitudes.

TERCERO.-Se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos señalando el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio.

Visto el expediente, la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso para la selección de funcionario interino para la provisión del puesto de secretaria-intervención del Ayuntamiento de la Niebla y formación de bolsa de interinidad.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9330*	BONILLO BUENO, LETICIA MARÍA
***1935*	CABRERA JIMENEZ, ISMAEL
***3669*	FERRER CORDERO, TERESA
***4103*	GARCÍA CONTRERAS, CARMEN
***3683*	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DAVID
***1765*	JORGE GARCÍA, PATRICIA
***1299*	LÓPEZ GONZÁLEZ, ROCÍO
***0859*	LÓPEZ SERRANO, DOLORES
***4338*	MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA
***2091*	SANTIAGO RAMÍREZ, MARÍA GLORIA

SEGUNDO.- La realización del cuestionario tipo test se realizará el miércoles, **16 de febrero a las 9:00 horas.**

Código Seguro de Verificación	IV7C427ZJ36T2WEOTUY5ETZBOY	Fecha	08/02/2022 09:06:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA PICHARDO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C427ZJ36T2WEOTUY5ETZBOY	Página	1/2



El lugar de realización de la prueba será en el EDIFICIO DE ASUNTOS SOCIALES, en calle Plaza de la Feria, número 12, Niebla (Huelva).

TERCERO.-Designar al siguiente Tribunal, como órgano de selección:

Presidenta:
Laura Marcela Gutiérrez Trujillo
Suplente:
José María Cánovas Araez

Secretaria y vocal:
María del Pilar Hernández Núñez
Suplente:
Carmen Vargas Machuca Sales

Vocal:
Consuelo Doncel Rodríguez
Suplente:
Antonio José Fernández Bárbara

Vocal:
Rocío Gómez García
Suplente:
Carlota Fidalgo Tormo

Vocal:
Pablo Herrero González
Suplente:
Francisco Javier Valera Soria

CUARTO.-Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Y en la página web del Ayuntamiento.

En Niebla a la fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta
Laura Pichardo Romero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7C427ZJ36T2WEOTUY5ETZBOY	Fecha	08/02/2022 09:06:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA PICHARDO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C427ZJ36T2WEOTUY5ETZBOY	Página	2/2

